



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

RESOLUCIÓN D.N.E. 0451/2022

2022-11-0001-0903

Montevideo, 20 JUN 2022

VISTO: la Resolución de Dirección Nacional de Educación 0302/2022 de fecha 5 de mayo de 2022, por la cual se aprobó el Llamado a Concurso de Precios 20.053/2022 para la contratación de un servicio mensual de limpieza integral y desinfección para el local de CECAP Salto perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación"; -----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentaron seis oferentes 1) COOPERATIVA DE TRABAJO FORTALEZA COTRAFOR 2) COOPERATIVA SOCIAL DE INTEGRACION SOCIAL DE SERVICIOS DE SALTO 3) DIMAN 94 S.A.S 4) ELIAS ANA BEATRIZ 5) GONCALVEZ YACQUEZ VIVIAN CATALINA. y 6) LIBRU SRL. -----

II) que las ofertas que cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares son: COOPERATIVA SOCIAL DE INTEGRACION SOCIAL DE SERVICIOS DE SALTO; DIMAN 94 S.A.S; ELIAS ANA BEATRIZ; GONCALVEZ YACQUEZ VIVIAN CATALINA; LIBRU SRL. -----

CONSIDERANDO: I) que habiendo realizado el estudio técnico y económico de las ofertas, la empresa Cooperativa Social de Integración Social de Servicios de Salto obtiene el mayor puntaje total, por lo cual corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la mencionada empresa por ser admisible en el aspecto formal y resultar conveniente su propuesta en el aspecto técnico y económico; -----

II) que se emitió afectación de créditos N° 300 la cual luce a fojas 9 del expediente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1ro. - Adjudicase el Concurso de Precios 20.053/2022 a la empresa Cooperativa Social de Integración Social de Servicios de Salto, el servicio mensual de limpieza integral y desinfección para el local de CECAP Salto ubicada en Calle Rivera 864 de dicha ciudad.

2do. - El monto mensual de esta contratación asciende a la suma de \$ 22.673 (pesos uruguayos veintidós mil seiscientos setenta y tres) exentos de impuestos. -----

3ro. - El plazo de la contratación será de 12 (doce) meses, prorrogable por 12 (doce) meses más, según lo indicado en el punto N° 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. -----

4to. - El precio se ajustará en un 100% de acuerdo al incremento salarial para el Grupo 19, Subgrupo 7, Categoría: "limpiador". -----

5to. - El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 278, Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación". -----

6to. - El costo total de la erogación asciende a la suma de hasta \$ 272.076 (pesos uruguayos doscientos setenta y dos mil setenta y seis) exentos de impuestos. -----

7mo. - Adóptese la presente resolución ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. -----

8vo. - Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente
Cra. Leticia Lizardo Hernández
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas
Fecha 15/7/22
Firma


Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación
MEC